

Dos ocurrencias fatales vinieron a pocos dias a cambiar absolutamente el estado de las cosas : a saber la muerte del general Teran y el pronunciamiento del Estado de Zacatecas. La primera fué indudablemente un suicidio proveniente del humor sombrío que se deja traslucir bien en toda la correspondencia de Teran de aquellos dias, y al cual contribuyó como parte muy principal el estado político del pais considerado en si mismo y con relacion a dicho general. La *oposicion* o partido de *progreso* perdió un candidato que no podia reemplazarse, y que era el vinculo de union entre las dos fuertes secciones que la componian provenientes de los partidos *escocces* y *yorquino*.

Imposible era encontrar otro hombre que inspirase la misma confianza a ambas secciones, y restableciese el vinculo perdido, especialmente estandose como se estaba en visperas de la eleccion de presidente que la ley prohibia diferir y el tiempo no permitia combinar. Estas dos secciones pues cesaron desde entonces en las escasas intelijencias que empezaban a reunir las y se repartieron entre la *administracion* y la *revolucion*, adiriendose a la primera los *escocces* y la *oposicion de las camaras*, y a la segunda los *yorquinos* y los Estados de *Zacatecas* y *Jalisco*. Ninguna de estas secciones renunció a los principios de *progreso*, al

en el mismo Tamaulipas y en todas partes de la federacion produciria tan funestos resultados, que no es del caso considerar, porque a primera vista es un imposible, y yo como general debo decir que pido en el caso mi relevo.

En tales circunstancias y en la estrecha en que me hallo de considerar la política así como la guerra, por las relaciones con los poderes de este estado, que no estan ni previstas ni demarcadas en ninguna ley, debe permitirme el supremo gobierno que le trate de ambas, y en este concepto diré que la renuncia de los sres. secretarios no detiene el curso de la revolucion quizá porque no es un cambio verdadero cual yo lo he entendido, y conmigo lo entendieron otros muchos que preveen y obran a falta de conocimientos imposibles en la distancia é incommunicacion en que me hallo por las sujestiones materiales y que aprueban la buena fé.

Dios y libertad. Buena-vista junio 17 de 1852. — Manuel de Mier y Terán. — Sr. oficial mayor encargado de la secretaria de guerra y marina.

contrario cada una de ellas se prometia lograrlas del poder que iba a engrosar y pensaba dirigir en dicho sentido. Los *escocces* y la *oposicion de las camaras* se hicieron dueños de la administracion, nombrando al general Muzquiz de presidente interino y a D. Francisco Fagoaga por gefe del ministerio, al cual debia tambien pertenecer el doctor Quintero que lo reusó obstinadamente. La fuerza activa y material de este poder se confió a los generales Bustamante y Facio; el primero contra las fuerzas de Zacatecas y de todo el interior, que militaban por la revolucion, y eran mandadas por el general Moctezuma (D. Estevan); y el segundo contra las de Veracruz sometidas a los generales Santa-Ana y Mejia. El partido de la administracion así constituido presentó como candidato para la proxima eleccion de presidente al general D. Nicolas Bravo.

La parte de la *oposicion* que se adirió a la revolucion tuvo por gefes a los señores Garcia y Farias, y por punto centrico administrativo el Estado de Zacatecas. La fuerza material de la *revolucion* consistia en la division del general Santa-Ana y en las milicias de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas y S. Luis, que se pronunciaron por el plan que proclamó el primero de ellos, reducido a llamar al general Pedraza a la presidencia, y a diferir todas las elecciones hasta que la *revolucion* terminase. La seccion de *progreso* que se adirió a la *revolucion* desconfiaba de Santa-Ana y pretendia imponerle respeto con las fuerzas del interior de la Republica, con el prestigio de las autoridades de los Estados, y con la importancia de los hombres notables que en ellas figuraban. La seccion de *progreso* que se apoderó de la administracion tenia los mismos temores respecto de Bustamante y de las tropas que mandaba, y pretendia asegurarse, con el resultado de las nuevas elecciones que suponía favorables, con el respeto que inspiraban sus notabilidades, y sobre todo con la consideracion de que Bustamante, menos que nadie, podia reusarse a un gobierno segun el orden legal.

Así desapareció de la escena pública la *oposición legal* que representaba al *progreso*, y se dividió en dos secciones cada una de las cuales pretendía absorberlo todo: de esto resultaron cuatro partidos: dos por el lado de la *revolución* y otros tantos por el de la *administración*. La *revolución* y la *administración* disputaron con las armas en la mano, y sobre el campo de batalla *intereses mezquinos* y *antisociales*, *odios* y *resentimientos*, por motivos de *preferencia* o *exclusión* y otros de pasiones muy personales; y la *oposición* no se avergonzó de abandonar el honrado puesto que había ocupado perdiendo la fuerza que le daba su *unidad* y el respeto que le conciliaba la causa de los *principios*, por descender a la arena a sostener en *clase de auxiliar* esta miserable lucha. Bustamante derrotó en el *Gallinero* las fuerzas de la revolución; y Santa-Ana en San Agustín del Palmar y Puebla a las de la administración, viniéndose en seguida sobre Mejiaco al cual puso sitio, que le obligó a levantar el regreso de Bustamante.

La campaña continuó de Mejiaco a Puebla con ventajas visibles a favor de la revolución, que triunfó finalmente por un avenimiento entre las fuerzas beligerantes procurado por el presidente D. Manuel Gomez Pedraza. El resto de este convenio (*plan de Zavalata*) explica mas que cualquiera otra cosa la clase de cuestiones que se ventilaban entre la *administración* y la *revolución*. Cambio total del *personal* de la administración pública en la Federación y en los Estados; *ascensos militares* prodigados por los gefes Santa-Ana y Bustamante a las tropas de su respectivo mando, sin objeto, sin motivo, y en contravención de las leyes por la sustancia y por el modo; nada de *principios*, nada de *formas* políticas, nada que explicase o hiciese disculpables tantos desordenes y tanta sangre vertida. He aquí el *termino* de una revolución sangrienta, he aquí los *motivos personales* y las *mesquinas pasiones* que animaron a los contendientes, y absorbieron e hicieron olvidar las cuestiones de principios. Nada hay que decir contra las intencio-

nes del general Pedraza, solo se trata de sus actos; que habrán sido enorabuena impuestos o forzados, pero que de ninguna manera satisficieron a la espectación pública ni fijaron principio alguno permanente de pública utilidad.

El corto periodo de la administración del general Pedraza se pasó en las operaciones que debían efectuarse para verificar los cambios convenidos, y debe ser considerado como un estado de transición. El ministerio compuesto de los señores Gomez Farias, Gonzales Angulo, Ramos Arizpe y Parres; ni por los antecedentes de las personas, ni por las relaciones de amistad, ni por la unidad de plan y designios que se hubiesen sentado para la marcha política, presentaba el carácter de unidad que exigían entonces mas que nunca las circunstancias; si a esto se añade el deseo loable del presidente de no ofender los derechos de las *personas*, y su escésiva timidez para adelantar la marcha de las *cosas* se tendrá una idea cabal del carácter del gobierno que precedió a las ruidosas ocurrencias posteriores.

La nación estaba muy lejos de participar del reposo que se notaba en el ejecutivo; el sacudimiento que debía sufrir por el cambio absoluto del *personal*, desde el presidente de la República hasta el último ayuntamiento del mas insignificante territorio, era por sí mismo demasiado resgoso en razón de la multitud de intereses con los cuales se iba a chocar; y a este estado de ansiedad y disgusto ya por sí mismo muy estenso y difundido, vino a agravarlo la total exclusión pronunciada por el partido vencedor contra todos los que eran o se creían de la devoción del vencido.

A nada es comparable la irritación que tamaña falta produjo en los excluidos: los hombres mas sensatos y moderados, y aun los que jamás habían tenido pretensiones a la influencia política en la marcha de los negocios, entraron en tal *furor* contra los vencedores, que desde en-

tonces juraron su perdida, y despues nada han omitido para lograrla, aun cuando fuese sacrificando las *convicciones politicas* de toda su vida y los *intereses nacionales*. Las elecciones se verificaron en medio de este monton de combustibles: los vencidos abandonaron el campo, los vencedores las ganaron en su *totalidad* sin obstaculo, y la revolucion quedó consumada por la instalacion de todas las nuevas autoridades que fué completada por la del gobierno supremo el dia 1 de abril de 1833.

Así acabó la administracion del sr. Pedraza, de este gefe tan odiado por los hombres de hoy, como mal e injustamente apreciado por todos, en las cualidades que lo caracterizan. D. Manuel Gomez Pedraza es hombre de un talento claro y profundo, como lo demuestran su conversacion, sus escritos y la manera que tiene de tratar los negocios; su caracter es aspero, severo, y sus pasiones rencorosas; ellas le hacen concebir facilmente prevencciones contra las personas, que no depone sino con suma dificultad; esta propension lo ha arrastrado en el año de 1827 a cometer enormes faltas de que será responsable a la historia, por la persecucion sistemada contra los generales Negrete, Echavarri y Arana, y contra la generalidad de los Españoles. Las persecuciones que el mismo ha sufrido han imposibilitado un cambio en la alma sombría de este personaje; pero lo ha habido y muy grande en su conducta; hoy se limita a reusar sus relaciones y amistad a los que con razon o sin ella le inspiran desconfianza; pero se abstiene de perseguirlos e impide que lo hagan otros.

Nada mas decente, patriótico y loable que la conducta de Pedraza en orden a la *pureza* y *desprendimiento*, dos puntos de moral civil hollados en Mejico hasta el esceso por dos vicios antisociales, la *malversacion* proveniente de la codicia, y el *usalto a los puestos* y *empleos* orijinada de la ambicion de figurar. Pedraza en este punto posee virtudes dignas de los heroes de la antigüedad: su posi-

cion social muy vecina a la indijencia, no ha sido bastante para que, como le han hecho otros, aprovechase las ocasiones de hacer fortuna que se le presentaban al paso en los altos puestos que ha ocupado. En medio de estas escaseses, y de hallarse escludido de su patria fuera de toda justicia; reusó aceptar comisiones diplomaticas honrosas y lucrativas que se le ofrecian con empeño, y cuando regresó a su patria a desempeñar la presidencia, se renunció a si mismo como *particular*, y se admitió como *presidente* la renuncia del empleo de coronel y del grado de general de brigada con que se hallaba condecorado, quedando desde entonces en calidad de simple paisano. Será, si se quiere, un poco comica la manera de hacerlo; pero el acto nada pierde de su merito, ni deja por esta circunstancia de ser una leccion viva y severa contra nuestros aspirantes especialmente militares. Ellos para ocultar el embarazo que les causaba este acto de desprendimiento, pretendieron ridiculizarlo, y cuando esto no surtió efecto, nada han omitido para sepultarlo en el olvido. Pedraza como todo hombre que siente en si mismo cualidades que lo ponen sobre la esfera vulgar, y vive bajo un sistema representativo, desea el poder de influencia y de concepto que da el merito, tampoco está exento de faltas en los medios que ha empleado para lograrlo, pero ¿están libres de ellas los que por esto lo censuran? ¿No las cometen todos los dias y a todas horas mayores?

*Administracion de 1833 a 1834.*

Desde el primero de abril de este año la revolucion salió de la esfera de tal, y pasó a la de un *hecho perfecto, completo* y *acabado*: los ciudadanos tenian una verdadera obligacion de *obedecer* al gobierno; los que opinaban por el *progreso* tenian el estímulo de la simpatia de opiniones

para adherirse a el, y los que tenian sentimientos de *retroceso* podian enhorabuena constituirse en *oposicion*, pero dentro de los *limites legales*. No fué sin embargo así; la mayor parte de los que *deseaban* y se hallaban *comprometidos* a efectuar bajo la presidencia del general Teran las reformas que empezaban aora a anunciarse en el nuevo orden de cosas, renunciaron a sus *deseos* y *compromisos* de seis meses atras para hacer la *oposicion* en sentido contrario. ¿Seria *conviccion* esta conducta de parte de los que la tuvieron? ¿Seria el *orgullo personal ajado* y *ofendido* por el desden con que fué visto? Estas son cuestiones que deben someterse al juicio de los hombres pensadores: el hecho es incuestionable, el motivo a otros toca el asignarlo, o a los interesados producirlo.

La parte de los vencidos que habia estado por el *retroceso* no se contentó con hacer *oposicion* sino que comenzó a preparar la conspiracion que estalló mas adelante; esta parte pertenecia toda al clero y a la milicia. La nueva eleccion en lo general era toda del partido vencedor; la menor parte consistia en hombres *notables* por sus virtudes y talentos, y la mayor, como sucede siempre, era *vulgo*, compuesto de hombres ardientes, atolondrados y de poca delicadeza en ciertas lineas, pero que en nada participaban del caracter perfido, solapado y embustero del *vulgo soldado-clerical* que constituia la mayoria de los funcionarios en la administracion anterior.

Desde que la administracion de 1833 quedó constituida se empezó a notar entre los vencedores dos tendencias absolutamente opuestas provenidas de los diferentes objetos que se propusieron los que trabajaron de concierto en derribar la administracion anterior. La *parte militar* propendia evidentemente a la *dictadura* y al poder absoluto de que se pretendia investir al nuevo presidente Santa-Ana: la *parte civil* esplicaba sin embozo su deseo de abolir *corporaciones, fueros y privilegios* con cuanto habia sido el objeto predilecto de la *marcha retrograda* de

la administracion Alaman; estas tendencias estaban personificadas en el vice-presidente D. Valentin Gomez Farias; se hallaban solidamente apoyadas en las camaras de la Union, y eran ardientemente deseadas por las legislaturas de los Estados.

Los militares vencedores y vencidos, hicieron desde entonces causa comun para defender los *fueros* de su clase y los del Clero contra los conatos de la nueva administracion que tendian visiblemente a lo contrario; e impulsados por las notabilidades del partido *retrogrado*, organizaron una vasta conspiracion que estalló a muy pocos dias, y en la cual se proclamaba *dictadura* para el general Santa-Ana, *fueros y privilegios* para el Clero y la Milicia, y *abolicion* de la *constitucion federal* para los pueblos y los ciudadanos que no perteneciesen a aquellas clases. La confianza de los conspiradores era sin limites: ¿quien, se decian, podrá hacer oposicion? No la Milicia, interesada en mantener los privilegios de que goza; tampoco el Clero, que va a asegurar los suyos; los hombres del *retroceso* (*serviles*) nada desean tanto como impedir las reformas; los amigos del progreso, de la anterior administracion (*liberales*) aplaudiran a la caida de la nueva: el negocio pues está reducido a poner en fuga unos cuantos *civicos*, y a desalojar a *paso de carga* y *tambor batiente*, del palacio y de las salas de sesiones a Farias y su comparsa de diputados, senadores, gobiernos y legislaturas de los Estados.

Nada habia exajerado en ese cuadro, sino la pusilanimidad que se suponía en el vice-presidente Farias y en los nuevos gobiernos de los Estados; lo demas era la verdad misma, y se realizó en el orden y de la manera que se habia concebido. El 25 de mayo se hizo el pronunciamiento en Morelia por un hombre despreciable (*el coronel Escalada*), y a este llamamiento fueron correspondiendo una tras otra las grandes y pequeñas partidas de tropa que se hallaban estacionadas desde aquel punto hasta las inmediaciones de Mejico. El general Santa-Ana, que se hallaba

al frente del gobierno, pidió permiso al congreso para atacar por sí mismo a los sublevados, y habiendolo obtenido, salió con todas las fuerzas que habia en la ciudad, dejandola enteramente desguarnecida al vice-presidente Farias que tomó el mando. Nadie ignoraba que estas tropas, lejos de cumplir con su deber se reunirian a los sublevados, como se verificó al segundo o tercer dia despues de salidas de Mejico.

El presidente Santa-Ana no podia pues desconocer las disposiciones que tenian la publicidad mas notoria; deseaba ciertamente el poder *absoluto* como posteriormente lo han probado *todos* los hechos de su conducta publica y privada; pero persuadido de que llegaria indefectiblemente al termino sin necesidad de obrar de una manera activa por su parte, se abstuvo de manifestar sus deseos, limitandose a dejar correr las cosas para que las tropas que estaban a sus ordenes pudiesen adherirse al plan de los sublevados, que lo proclamaba *dictador*. Santa-Ana creia que su division se pronunciaría luego que saliese de Mejico, y ella lo habria hecho si su gefe hubiera dado el menor indicio de desearlo; pasó sin embargo el primero y segundo dia sin que nadie se moviese, y entonces Santa-Ana conociendo que su presencia embarazaba el pronunciamiento, se separó de sus tropas a algunas leguas de distancia bajo el frivolo pretexto de hacer un reconocimiento de que no habia necesidad, pero con las miras reales de que cesase el obstaculo que su presencia oponia a los deseos de los gefes y defeccion de la tropa. Luego que el general Arista, segundo de la division, se vió solo y con el mando, proclamó el plan de los sublevados, y estando todo dispuesto y arreglado de antemano, el negocio fué de pocos momentos: se le dió parte a Santa-Ana, y este, firme en su proposito de dejar correr las cosas, se mantuvo en un estado pasivo hasta saber el giro que tomaba este negocio en Mejico, que no se dudaba seria el de declararse por los pronunciados: sin embargo fué todo al contrario.

El vice-presidente Farias habia previsto los apuros en que iba a encontrarse, y aunque desprovisto de medios de resistencia, se armó de la enerjia que le es característica, y que fué lo unico a que debió su salvacion. Luego que en Mejico se supo la defeccion de Arista y de las fuerzas de Santa-Ana; los enemigos de la administracion y los partidarios de la sublevacion dieron el negocio por concluido a su favor, y empezaron a tomar sus medidas para el pronunciamiento de la ciudad sin cuidarse poco ni mucho de ocultarlas al gobierno. Los agentes de Arista y de la tropa sublevada llegaron cuando las cosas se hallaban en esta situacion, ofreciendo grados y empleos a los gefes que depusiesen al gobierno; estos se prestaron a cuanto se exigió de ellos, sedujeron a las cortas partidas de tropa veterana que formaban la escacisima guarnicion, y con parte de la gendarmeria se reunieron el dia 7 de junio con el objeto de pronunciarse, atacar el palacio y deponer al gobierno en el cuartel que se halla frente del costado de la Universidad, que comunica interiormente con el palacio y que se comprende en su recinto.

El vice-presidente se habia ido quedando solo desde que se supo la sublevacion de Arista; generales, gefes, tropa, diputados, senadores, y hasta los ministros del despacho, lo fueron sucesivamente abandonando, de manera que la tarde del 7 de junio se hallaba absolutamente solo, reducidos sus medios de defensa a cosa de sesenta civicos y al comandante general D. Juan Pablo Anaya. Esta critica situacion, lejos de abatir a Farias, redobló su valor civico: mandó intimar la rendicion al cuartel, dando orden de atacarlo en caso de resistencia: el comandante general se encargó de esta comision, y salió a desempeñarla. Los sublevados cerraron las puertas y rompieron el fuego contra los civicos que no pudieron de pronto corresponderles, porque en el aturdimiento de una defensa precipitada y sin gefes, se habia olvidado hacerles cargar las armas. Cuando Farias que se hallaba en el balcon de palacio los

vió retroceder, bajó precipitadamente a ponerse al frente de ellos; su presencia restableció el ataque, que terminó por la toma del cuartel, la prision de los sublevados, y la muerte de muchos de ellos, que perecieron en la refriega.

Obtenida esta ventaja, el vice-presidente, que hasta entonces se había abstenido de proceder contra nadie, espidió en uso de las *facultades ordinarias* del gobierno, ordenes de arresto contra algunas de las personas que habían sido desde antes *formalmente acusadas* de conspiracion, y mandó que se les *formase la causa* correspondiente. En seguida destituyó al general Victoria, que se había conducido de una manera equivocada en la crisis que acababa de pasar; y con la pequeña division de civicos de este que se hallaba en Tacubaya y los que existían en la ciudad se formó una expedicion contra Queretaro que se había sublevado e impedía las comunicaciones con los Estados del interior. Estas fuerzas mandadas por el general Mejia y las que por ordenes del gobierno llevó sobre Queretaro el general Cortazar, restablecieron el orden constitucional en aquel Estado despues de un sangriento ataque que acabó por la toma de la ciudad y la aprension de los gefes. La capital de la Republica se vió tambien en pocos dias en estado de no temer al grueso de las fuerzas sublevadas que se hallaban a las ordenes de Arista y Duran: ocho dias bastaron al señor Farias para levantar, armar y rejimentar cerca de seis mil civicos resueltos a defenderla, y capaces de cumplir con este empeño como lo probaron en las muchas acciones y ataques que en lo sucesivo sostuvieron contra la tropa veterana y de que salieron constantemente vencedores.

Cuando el presidente Santa-Ana tuvo noticia de la resistencia de Mejico y de la enerjia que desplegaba el vice-presidente Farias para mantener las instituciones; entró en cuentas consigo mismo, conoció que la *dictadura* no era negocio tan facil como se lo había figurado, y creyó mas prudente disimular *por entonces* los deseos que hizo pa-

tentes mas adelante. Afortunadamente para el, la indiferencia que con estudio había manifestado por el *poder absoluto* que se pretendía conferirle, le abría la puerta para volver al partido del gobierno que a lo mas podría acusarlo de faltas y omisiones que fundasen sospechas, pero no de actos que probasen complicidad con los sublevados: Santa-Ana además es hombre que no da valor ninguno a sus promesas, ni conoce el que tienen en la sociedad los compromisos contraídos; así pues una falta mas o menos en esta linea, o mas claro una promesa hecha con animo de violarla, no podía detenerlo para adoptar la marcha que le sujeria el calculo del momento.

Esta fué la de abandonar los sublevados a su suerte, y fugarse de entre ellos para presentarse en Puebla desde donde empezó a hacerles intimaciones sin otro efecto que el de irritarlos contra el, y dar con esto ocasion al cambio del plan en la parte que le era personalmente favorable. El encono que Santa-Ana concibió de esta variacion hecha en el plan revolucionario por Arista y Duran, ha sobrevivido a la alianza del *libertador* con el partido *retrogrado*; de suerte que los hombres de este *color* mientras Santa-Ana ha tenido el mando no han podido lograr de el, restablecer a aquellos generales en sus empleos, a pretesto de que se habían pronunciado contra la *Constitucion federal* que derribó despues el mismo Sta Ana. Ni el Sr. Farias ni los hombres del *progreso* se dejaron engañar: los descuidos y faltas cometidas en la division que sublevó Arista eran demasiado torpes para que dejasen de traducirse por *complicidad* del presidente, y este conociendo todo lo falso de su posicion hizo lo que hace siempre, es decir exajerar su afecto y adesion por el partido que pretende engañar. Sta Ana volvió pues a Mejico, resuelto a prestarse a cuanto de el se exijiese, y lo hizo entregandose a los *hombres mas ardientes* del partido del progreso que no habían podido lograr del vice-presidente Farias una lista de proscripcion para el des-

fierro de muchas personas, y que sin dificultad la obtuvieron del presidente. Pero este ni aun entonces se olvidó de vengar sus resentimientos; víctimas fueron de ellos los generales Bustamante, Moran y Andrade y los señores Quintero y Santa María. Este acto mal dirigido y en el cual se cometieron no pocas injusticias, contribuyó por otra parte a realzar el concepto que había empezado a formarse de la energía del gobierno, y destruyó todos los focos de reacción. Los hombres del *retroceso* que se vieron amenazados tan de cerca hartos motivos tenían para ocuparse de sí mismos y no pensar en la revolución. Esta pues quedó reducida a las sublevaciones militares de las cuales todavía se verificó una a las inmediaciones de Puebla, que engrosó las fuerzas de Arista y Duran, y que animó a estos gefes para que se presentasen sobre aquella ciudad, persuadidos de que sería fácil tomarla. El general Victoria se hallaba encargado de la defensa de aquella plaza, y la firmeza de su conducta hizo olvidar la vacilación que pudo censurarsele en la crisis de Mejico. El honor de sostener un sitio contra fuerzas enemigas muy superiores, en el cual se dieron y recibieron fuertes ataques, y que duró muchos días, debe partirse entre los cívicos de Puebla y Victoria su general. El sitio se levantó por fin: y la milicia *privilejiada* tuvo que sufrir esta humillación principio de todas las otras que en una serie no interrumpida de victorias establecieron contra ella la superioridad de la *cívica*.

Los Estados entretanto escitados por el gobierno, y animados por el buen éxito, entraron en un calor hasta entonces desconocido, levantaron fuerzas considerables, resistieron los ataques de la milicia *privilejiada*, y acabaron por aniquilar la revolución. En Guanajuato fué donde esta recibió el golpe mortal dado por la milicia *cívica* de Zacatecas, Guadalajara, San Luis y Mechoacan, comandada por el presidente Santa Ana y los generales Arago, Cos y Mejía; los restos de esta gran derrota fueron

sucesivamente atacados y vencidos en todas partes, y este habría sido el principio de una era nueva sin la defección del general Santa Ana, a quien el cielo y los hombres de las vejezes han dado la recompensa que merecía. Santa Ana regresó a Mejico, y se dió todos los honores del triunfo que le acordaron los hombres de buena fe que suponen sinceridad en los demas porque ellos mismos la tienen. Otros mas cautos guardaban sus desconfianzas, y el éxito comprobó que eran fundadas, pues aun en aquellos dias dió muestras nada equivocadas del deseo que lo arrastraba a convertir en provecho propio un triunfo adquirido a nombre y a favor de la causa de la *libertad* o del *progreso*. Estos conatos quedaron sin efecto: Santa Ana no pudo reusarse a sancionar las leyes que se le presentaron, y viendo que los animos le estaban totalmente enajenados, se vió obligado a plegar, pidiendo un permiso que se le acordó para retirarse a su finca.

Se ha esplicado ya que la nacion desde antes de la independencia se halla dividida en dos grandes partidos, que, por razon de sus convicciones, deseos y tendencias políticas, se denominan de *progreso* y *retroceso*: se ha esplicado igualmente que los hombres de cada uno de estos partidos se han hecho la guerra entre sí no pocas veces por motivos personales que han prevalecido sobre las ideas políticas: por ultimo se ha visto que a la muerte del general Teran, y sobre todo cuando el triunfo de la revolución de 32 fué consumado, el partido del progreso se dividió en dos de *ardientes* y *moderados*, y que estos ultimos por las causas ya espuestas igualmente, se adirieron al partido del *retroceso* sin adoptar sus principios. De este orden o mejor dicho de este desarreglo de cosas resultó que cada una de las masas contendientes, se agrupase al rededor del hombre cuyas ideas presumia estar en armonia con los deseos que momentaneamente la ocupaban.

Los que se mantuvieron firmes en sus ideas de *retroceso*, sin mas antecedentes que el conocimiento de la persona

y un cierto sentimiento de servilidad y bajeza, reconocieron por su gefe al general Santa Ana, sin cuidarse de explorar su voluntad cuyos actos de desden no fueron bastantes a destruir en ellos el instinto por el cual esperaban de aquel gefe su alianza y conservacion.

Los sectarios del *progreso moderado* a pesar suyo, y no pudiendo hacer otra cosa, se declararon por el mismo general aunque con mil reservas, reticencias y protestas que manifestaban su disgusto, y la violencia que hacian a sus inclinaciones al efectuarlo. Los hombres ardientes de *progreso* y algunos moderados se confiaron al vicepresidente D. Valentin Gomez Farias, que aceptó el peso enorme que se le echaba sobre los hombros, y la empresa gloriosa a la par que llena de riesgos de formar una nacion libre y rica con los elementos de servidumbre y de miseria que se ponian en sus manos. Esta ha sido la primera vez que en la republica se trató seriamente de arrancar de raiz el orijen de sus males, de curar con empeño sus heridas, y de sentar las bases de la prosperidad publica de un modo solido y duradero.

Bien merece ser conocido el ilustre ciudadano que apareció al frente de empresa tan gloriosa. D. Valentin Gomez Farias es uno de los hombres que llaman y fijan la atencion del publico, aun entre las notabilidades mismas del pais: la inflexibilidad de su caracter, la severidad de su moral, la pureza de su conducta, y lo ardiente de sus deseos de mejoras, marcan y fijan desde luego la opinion que se debe formar de el. Nacido en la ciudad de Guadajajara hizo una carrera literaria brillante, y su deseo insaciable de saber y de adelantar se manifestó desde luego por un estudio asiduo, no solo en los ramos de su profesion, sino en todos aquellos que pueden perfeccionar las facultades mentales, y disponen a un hombre para el ejercicio de las funciones publicas. Farias entró en ellas cuando la constitucion española se restableció en el pais, y desde entonces hasta mediados de 1834 no ha ocurrido

suceso de alguna importancia chico ni grande en la Republica, en que no aparezca su nombre, o haya dejado de estar sometido mas o menos a su influencia: la *Independencia* le debió servicios importantes, el *Imperio* y la *Federacion* han sido en mucha parte obra suya; contribuyó como uno de los primeros a la *libertad*, y a la *eleccion de Victoria*; a el y a Garcia se debió la de *Pedraza*: y la impulsión y enerjia de las grandes reformas politicas efectuadas de 1833 a 1834, cuyos rastros aun no han podido borrarse es *exclusivamente* obra suya. Sus principios han sido en *todas ocasiones* los de *progreso rapido y radical*, unicos capaces de conformarse con el calor de su imaginacion, y con el temple enerjico de su alma, pero entre los medios de obtener este fin *jamás* ha entrado en su plan el *derramamiento de sangre*.

Farias es uno de los hombres que ven mas claro en lo futuro, y que mejor se encargan de los riesgos de una empresa, estos lejos de desalentarlo lo animan y le dan una enerjia de que hasta aora nadie ha dado pruebas iguales en Mejico: ella sin embargo no le hace traspasar los principios de la moral publica y privada, que es una barrera impenetrable para el, delante de la cual desaparece la fuerza indomable de su caracter. Dentro de los *limites legales* y por los medios que ellos autorizan, promueve incansablemente y con una perseverancia de que no hay ejemplo en el pais, cuanto conduce a realizar sus ideas favoritas de *progreso*; pero tratase de violar una ley, de faltar al derecho de otro, o de hollar ciertos deberes de moral privada cuya observancia constituye un hombre decente; y Farias renuncia a las esperanzas mas lisonjeras y a los deseos mas ardientes.

Acaso no hay hombre que haga mas justicia a sus enemigos o contrarios, ni que esté mas dispuesto a emplear utilmente las *capacidades* del pais en el servicio publico; reconoce, confiesa y respeta el merito en cualquiera parte que se halle, y sus enemigos nada tienen que repre-

derle sobre esto. Farias no conoce el deseo de honores, distinciones ni riquezas, ni tampoco la afectacion de renunciar a estos goces: moderado en su porte, en sus placeres, y absolutamente ajeno de pretensiones, nada ha solicitado ni reusado, y con el mismo empeño y eficacia se encarga de las funciones de alcalde de un pueblo, que de las de primer magistrado de la nacion, pasando de los puestos mas distinguidos a los mas modestos, o a la clase de ciudadano particular sin violencia ni disgusto: su ambicion es la de influencia, reputacion y concepto, la de hacer *progresar* a la nacion por el camino mas corto, y la de adquirir por este medio la estimacion y aprecio, y no la servil sumision de sus conciudadanos.

De todas estas virtudes dió pruebas nada equivocadas en el periodo de su gobierno, corto en duracion y fecundo en riesgos y sucesos importantes. En medio de una rebelion que se introdujo hasta el recinto del palacio, abandonado de todo el mundo, rodeado de sublevados y conspiradores, hasta en su mismo despacho; sin soldados, sin dinero y sin prestigio, sacó la constitucion a puerto de salvamento, a las clases privilegiadas que la atacaban dió golpes vigorosos de que aun no han podido repararse, acabó con la rebelion derrotandola en mas de cuarenta batallas, ataques y encuentros, estableció la superioridad del poder civil sobre la fuerza militar, sentó las bases del credito nacional, sistemó la educacion publica creando de nuevo todos sus establecimientos, comprimió las tentativas de los Tejanos para separarse de Mejico, fundó en la Nueva California una respetable colonia, suavizó la suerte de muchos de los que habian sido desterrados por la ley y por el presidente Santa Ana, y estableció como regla invariable de su administracion que por delitos políticos no se habia de derramar sangre. Diez meses fueron bastantes a Farias para atravesar esta senda encombrada de obstaculos y rodeada de precipicios, y dejar en ella rastros indelebles del poder de accion y de la fuerza de vo-

luntad, para dar un impulso vigoroso a las reformas, y comprimir con mano de fierro poderosas resistencias.

Nada hubo de personal en este esfuerzo generoso, nada que no pueda ponerse a la vista del publico, o de que Farias deba avergonzarse: investido del peligroso poder dictatorial y en la tormenta mas desecha, el salió con las manos vacias de dinero, y limpias de la sangre de sus conciudadanos; *ninguno* de los que han gobernado el país podrá decir otro tanto.

*Programa de los principios políticos que en Mejico ha profesado el partido del progreso, y de la manera con que una seccion de este partido pretendió hacerlos valer en la administracion de 1833 a 1834.*

Cuanto se ha intentado, comenzado o concluido en la administracion de 1833 a 1834 ha sido obra de convicciones intimas y profundas de las necesidades del país, y de un plan arreglado para satisfacerlas en todas sus partes. El programa de la *administracion Farias* es el que abraza los principios siguientes: 1º libertad absoluta de opiniones, y supresion de las leyes represivas de la prensa; 2º abolicion de los privilegios del Clero y de la Milicia; 3º supresion de las instituciones monasticas, y de todas las leyes que atribuyen al Clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.; 4º reconocimiento, clasificacion y consolidacion de la deuda publica, designacion de fondos para pagar desde luego su renta, y de hipotecas para amortizarla mas adelante; 5º medidas para hacer cesar y reparar la bancarota de la propiedad territorial, para aumentar el numero de propietarios territoriales, fomentar la circulacion de este ramo de la riqueza publica, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indijentes, sin ofender ni tocar en nada al derecho de los particulares; 6º mejora del estado moral de las clases populares, por la destruccion del

monopolio del clero en la educacion publica, por la difusion de los medios de aprender, y la inculcacion de los deberes sociales, por la formacion de museos conservatorios de artes y bibliotecas publicas, y por la creacion de establecimientos de enseñanza para la literatura clasica, de las ciencias, y la moral; 7º abolicion de la pena capital para todos los delitos politicos, y aquellos que no tuviesen el caracter de un asesinato de hecho pensado; 8º garantia de la integridad del territorio por la creacion de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mejicanas. Estos principios son los que constituyen en Mejico el simbolo politico de todos los hombres que profesan el progreso, ardientes o moderados: solo resta que hacer patente contra los hombres del retroceso la necesidad de adoptarlos; y contra los moderados, la de hacerlo por medidas prontas y enerjicas, como se practicó de 1833 a 1834.

4º Libertad absoluta de opiniones, y supresion de las leyes represivas de la prensa.

La libertad de opiniones no debe confundirse con la tolerancia de cultos: la primera es hoy una necesidad real e indeclinable en el pais, que demanda garantias para su seguridad; la segunda puede y debe diferirse indefinidamente en razon de que no habiendo Mejicanos que profesen otro culto que el catolico romano, tampoco hay como en otros paises hechos urjentes que funden la necesidad de garantizarlos. Nadie es hoy reconvenido en Mejico por la simple espresion de sus opiniones politicas o religiosas emitidas por la via de la palabra; este es un hecho general y consumado de algunos años atras, que ha venido a establecer una posesion a la que no podia atentarse sin poner en riesgo el orden social. Pero contra esta posesion y contra el hecho que la funda existen leyes vijentes cuya ejecucion se halla confiada al clero y a sus tribunales, que nadie desconocerá son los menos imparciales, previ-

sivos y concedores del estado moral de la nacion. Algunos casos de este celo inconsiderado ocurridos en la administracion Alaman que contribuyeron no poco a la revolucion de 32, probaban la posibilidad de evocar estas leyes olvidadas, y la necesidad de revocarlas.

En cuanto a las leyes represivas de la libertad de la prensa en lo politico, hoy es enteramente averiguado que si no es por casos raros y en circunstancias pasajeras son nocivas e ineficaces. Nocivas porque establecen principios favoritos que se erijen en dogmas politicos, y que suelen ser y de facto han sido muchas veces errores perniciosos; porque destruyen o desvirtuan el principio elemental del sistema representativo que es la censura de los principios, y de los funcionarios publicos; y porque no pudiendo dichas leyes someterse a conceptos precisos, es necesario ocurrir a terminos vagos (*de incitacion directa o indirecta a la desobediencia; en primero, segundo o tercer grado*), terminos que dan lugar a la irritacion de las pasiones, consecuencia precisa de la arbitrariedad a que esponen a los jueces. Dichas leyes son ineficaces porque aun no se ha logrado atinar con el medio de que tengan efecto; si un escrito es acusado, la defensa repite y amplifica su contenido, se imprime tambien, y la autoridad lejos de disminuir aumenta los motivos de sus temores; si el impreso es absuelto, el gobierno queda mal puesto, y si es condenado, no importa, otros muchos diran lo mismo empezando por la defensa; ademas hasta aora no se ha hallado medio de acertar con el verdadero autor, y este queda siempre en disposicion de repetir sus ataques y eludir los golpes de autoridad con que se le amenaza.

Las leyes restrictivas de la prensa en lo religioso carecen absolutamente de objeto: hoy no se discuten dogmas en publico, y cada cual vive y muere en los de su iglesia sin molestar a los demas; nadie se atreveria a iniciar una cuestion de esta clase porque se quedaria solo, unos verian con indiferencia y otros con desagrado semejante

discusion, que en nada mejoraria el estado social y que ofenderia hasta la delicadeza de una buena educacion: pasó el tiempo en que la masa del publico se ocupaba de *controversias*; estas cuestiones se ajitan entre un corto numero de sabios y en libros que no lee la multitud porque no tiene gusto ni capacidad para ello. Lo dicho se entiende de impresos que versan sobre materias verdaderamente relijiosas y no de las que abusivamente se llaman tales, como la tolerancia y las reformas del clero en orden al fuero y bienes que goza por disposicion de la ley civil; la libertad para discutir estas materias existe por las leyes vijentes y en orden a esto nada habia que reformar.

Pero, se dice, el gobierno quedaria desarmado por la supresion de las leyes restrictivas de la libertad de la prensa en lo político, y los pueblos se alarmarian por la misma supresion en la parte relijiosa: nada menos, y la esperiencia es decisiva en contrario. Si algun gobierno se ha visto en grandes riesgos ha sido el del señor Farias; sin embargo se consolidó y mantuvo, a pesar de que se estableció por regla a que nunca se faltó, el dejar imprimir cuanto se quiso, y el no denunciar ningun impreso, de los muchos que en periodicos y folletos sueltos se publicaban todos los dias contra la administracion. En cuanto a lo relijioso, D. Vicente Rocafuerte en su impreso sobre *tolerancia* tocó algunas cuestiones de dogma en sentido equivoco; sin embargo el folleto fué absuelto, reimpresso, repartido y leído con avidez en medio de los reclamos del gobierno y del clero, y en el seno de la tranquilidad mas perfecta.

Verdad es que como no hay cosa tan mala que no sirva de algo bueno, estas leyes restrictivas podran producir algun efecto como va dicho en *casos raros y circunstancias pasajeras*, pero la administracion de 1833 creyó que las leyes deben tener por materia y objeto las *ocurrencias comunes y frecuentes* y no las *fortuitas y extraordinarias*,

fundada en la reflexion sencillísima de que el legislador no tiene por mision el arreglo de las *posibilidades* sino el de las *probabilidades*, o en otros terminos, que no debe proceder por la escepcion de la regla general sino por la regla misma. Estas consideraciones determinaron al gobierno de 1833 a *proibir a sus agentes toda especie de persecucion de los impresos*, e hicieron aparecer en las camaras proposiciones que sin la violenta disolucion del congreso habrian sido convertidas en leyes para la *absoluta libertad de la prensa*, sin otra escepcion que la del derecho de los *particulares* para provocar el juicio de *injurias*.

2º *Abolicion de los privilegios del Clero y de la Milicia.*

3º *Supresion de las instituciones monasticas, y de todas las leyes que atribuyen al Clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.*

La *abolicion de los privilegios del Clero y de la Milicia* era entonces como es hoy una *necesidad real, ejecutiva y urgente*; derivada del sistema adoptado en sus *formas y principios*; de los *intereses que este creó* y que lejos de disminuirse o de debilitarse se han difundido y fortificado; y del ultimo de los *hechos ocurridos* en aquellos dias por el cual constaba que estas dos clases se hallaban resueltas a poner en accion todo su poder, no solo para la abolicion de las *formas federales* sino para hacer desapareciesen con ellas las *bases del sistema representativo*. Este sistema habia sido adoptado en Mejico bajo la forma federal y no era justo, util ni racional renunciar a el; así porque hoy ya no es materia de duda que es el unico que conviene a las naciones civilizadas, y concilia de la manera mas perfecta los intereses y goces sociales con el orden y seguridad publica; como porque siendo la moda del siglo y hallandose ya *medio-establecido* en Mejico no podria hacerse desaparecer sin grandes trastornos, que nada dejarían

establecido en contrario de solido y duradero, y tendrian un resultado puramente *dilatorio*.

Estas son verdades conocidas de todo el mundo, confirmadas por la esperiencia y que no necesitan demostrarse. ¿De qué han servido las resistencias que a su establecimiento han opuesto en Europa las clases privilegiadas? ¿De qué las proscripciones de Fernando VII en España y de D. Miguel en Portugal? De nada ciertamente sino de enardecer los animos, de que se empeñe una lucha desastrosa que al fin y en ultimo resultado no viene a terminar sino por el triunfo de la *causa detestada*, y de que los resultados sangrientos vengan a establecer aunque tarde la conviccion de la ineficacia de los esfuerzos opuestos por la *resistencia*. De todos los pueblos que han emprendido establecer el *sistema representativo* se ha dicho que no estaban dispuestos para recibirlo, que sus habitos modelados a antiguas instituciones no podian conformarse con las nuevas, que era necesario dejar los cambios al tiempo, que la masa no los deseaba ni conocia sus ventajas, y otras cosas por este estilo: este es *testualmente* el lenguaje de las *resistencias* que han aparecido en cada pueblo a las epocas mencionadas: y ¿qué ha sucedido? echanse una ojeada sobre la Europa y America, considerense los cambios ocurridos en una y otra de medio siglo a esta parte, y digase de buena fe si han acertado los que se espresaban de la manera dicha, e los que aunque en confuso pronosticaban los sucesos ocurridos y que han venido a quedar en la clase de perfectos, completos y acabados.

Estas consideraciones afirmaban en los hombres 33 la resolucion de mantener a toda costa el *sistema representativo* y la *forma federal* sin disimularse las dificultades con que tenian que luchar y que consistian en los habitos creados por la antigua constitucion del pais. Entre estos figuraba y ha figurado como uno de los principales el *espíritu de cuerpo* difundido por todas las clases de la socie-

dad, y que debilita notablemente o destruye el *espíritu nacional*. Sea designio premeditado, o sea el resultado imprevisto de causas desconocidas y puestas en accion; en el estado civil de la antigua España habia una tendencia marcada a crear corporaciones, a acumular sobre ellas privilegios y exenciones del fuero comun; a enriquecerlas por donaciones entre vivos o legados testamentarios; a acordarles en fin cuanto puede conducir a formar un cuerpo perfecto en su espíritu, completo en su organizacion, e independiente por su fuero privilegiado, y por los medios de subsistir que se le asignaban y ponian a su disposicion. En esto habia mas o menos, no todos los *cuerpos* contaban con iguales privilegios, pero muy raro era el que no tenia los suficientes para bastarse a sí mismo. No solo el *clero* y la *milicia* tenian fueros generales que se subdividian en los de frailes y monjas en el primero, y en los de artilleria, ingenieros y marina en el segundo: la Inquisicion, la Universidad, la Casa de Moneda, el Marquesado del Valle, los Mayorazgos las Cofradías, y hasta los Gremios tenian sus privilegios y sus bienes, en una palabra su existencia separada. Los resultados de esta complicacion eran muchos; y todos fatales, al espíritu nacional, a la moral publica, a la independencia y libertad personal, al orden judicial y gubernativo, a la riqueza y prosperidad nacional y a la tranquilidad publica.

Si la independencia se hubiera efectuado hace cuarenta años, un hombre nacido o radicado en el territorio, en nada habria estimado el titulo de *mejicano*, y se habria considerado solo y aislado en el mundo, si no contaba sino con el. Para un tal hombre el titulo de *oidor*, de *canonigo* y hasta el de *cofrade* habria sido mas apreciable y es necesario convenir en que habria tenido razon puesto que significaba una cosa mas positiva: entrar en materia con el sobre los *intereses nacionales* habria sido hablarle en hebreo; el no conocia ni podia conocer otros que